

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS
PATENTES COMERCIALES



NCRD / IEAY / DVL / RPMM / MAAN / maan.



DECRETO EXENTO Nº

1401

CAUQUENES, 02 ABR. 2024

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

1. Las declaraciones de Renta de los años tributarios 2018 al 2023 de la contribuyente Sra. Ebelin Recabal Arellano RUT: Ley 19.628 (*), con giro Transporte de Carga por Carretera, ubicada en calle Almirante Riveros N° 1096-B;
- 2.- Informe N° 68 de fecha 22 de marzo de 2024 de inspector municipal que da cuenta de la inexistencia de actividad económica en el domicilio;
- 3.- Las disposiciones contenidas en el Art. 12 del D.L. 3063 de 1979 Ley de Rentas Municipales con sus modificaciones posteriores;
- 4- Las Normas establecidas en la Resolución N° 6 y 7 de 2019 de la Contraloría General de la República;
- 5.- Las Facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades,

CONSIDERANDO:

- Que la Municipalidad de Cauquenes ha adoptado el sistema tributario para la contabilización del rol de patentes municipales, definiendo el rol anual para el periodo comprendido entre el mes de julio de un año, hasta junio del año siguiente;
- La Necesidad de Regularizar administrativamente y contablemente el Rol de Patentes Municipales de la Comuna de Cauquenes;
- Que el Municipio no puede enriquecerse con el cobro de patentes cuya actividad gravada no cumple los requisitos legales para ser cobrada;

D E C R E T O

1.- **DECLARESE** que la actividad gravada con la Patente Comercial Rol N° 203614, a nombre de EBELIN RECABAL ARELLANO, RUT: Ley 19.628 (*) no cumple con tener una Renta Líquida Imponible mayor a 10 UTA, debiéndose rebajar el valor de patente entre el 2° semestre de 2018 al 2° semestre de 2023.

2.- **CASTIGUESE**, de la contabilidad de la I. Municipalidad de Cauquenes la suma de \$ 519.851, de acuerdo al siguiente detalle:

- Los valores entre el 1° semestre de 2022 al 2° semestre de 2018 que asciende a la suma de \$ 351.019, de los cuales \$ 204.959 correspondiente a contribución de patente y \$ 146.060 a derecho de aseo.(D.R)
- Los valores entre el 2° semestre de 2022 al 1° del 2023, que asciende a la suma de \$ 103.733, de los cuales \$ 61.592 corresponden a contribución de patente y \$ 42.141 a derecho de aseo.(A.A.)
- El valor correspondiente al segundo semestre de 2023 que asciende a la suma de \$ 65.099, de los cuales \$ 32.199 corresponde a contribución de patente y \$ 32.900 a derecho de aseo.

3.- **ELIMÍNESE**, del Rol de patentes el giro "Transporte de Carga por Carretera",
ROL: 203614, ubicado en Almirante Riveros N° 1096-B, Comuna de Cauquenes. A contar de 2º
Semestre de 2018.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



ILSE ARANIS VILCHES

SECRETARIA MUNICIPAL



ALC. RODRIGUEZ DOMINGUEZ

ALCALDESA

DISTRIBUCION:

- La Indicada (Contribuyente)
- c.c. Ofc. de Partes
- c.c. Rentas y Patentes

- c.c. Asesoría Jurídica
- c.c. D.A.F.
- c.c. Contabilidad